

Cuentas puentes y transitorias

Hernando Bermúdez Gómez

Según la inteligencia artificial que opera al hacer consultas a través de [Google](#) *“En contabilidad, una cuenta puente (o cuenta de enlace) es una cuenta contable temporal, no incluida en el plan contable, que se utiliza para facilitar la contabilización de ciertos procesos, especialmente al ingresar saldos iniciales o en sistemas que requieren conexiones entre diferentes etapas de un proceso. Su objetivo es permitir un registro provisional para luego realizar el ajuste correspondiente y, idealmente, quedar con saldo cero.”* Nos consta, por experiencia directa, que en el siglo XX en Colombia se utilizaron cuentas puente, especialmente antes del uso popularizado de los computadores, entre oficinas, sucursales y casas principales. También nos consta que en varios libros de contabilidad se explican dichos términos. La misma inteligencia artificial dice que *“En contabilidad, una cuenta transitoria es una cuenta utilizada para registrar temporalmente transacciones que aún no se pueden clasificar definitivamente en cuentas permanentes. Estas cuentas suelen usarse para transacciones pendientes, como pagos en tránsito o mercancías en proceso, hasta que se resuelvan y puedan ser asignadas a sus cuentas correspondientes. También se les conoce como cuentas temporales o provisionales.”* La posición del Consejo Técnico de la Contaduría Pública según la cual *“(…) no se encuentran definidas en ninguno de los marcos técnicos contables vigentes en Colombia. El CTCP tampoco tiene conocimiento de que existan definiciones contables oficiales para tales expresiones, ni de que su uso sea común o generalizado dentro del desarrollo normal de la práctica contable conforme a los marcos técnicos vigentes. (…)”* indica que el órgano es más una entidad paralegal que técnica y que incurre en errores garrafales, como pensar que los llamados marcos técnicos se ocupan de los subsistemas documentales de la contabilidad. Por lo tanto, su concepto desorienta. En nuestra legislación tributaria, por ejemplo, se habla de cuenta transitoria. El [DefinicionWiki](#) se lee: *“La cuenta puente se refiere a una cuenta contable que se utiliza para registrar y clasificar las transacciones y operaciones económicas de una empresa o entidad. Es un término que se utiliza en contabilidad y economía para describir una cuenta que conecta o puente entre dos o más cuentas contables, permitiendo el movimiento de activos, pasivos o resultados entre ellas. La cuenta puente es fundamental para la preparación del balance y la declaración de resultados, ya que permite la clasificación y presentación de la información financiera de manera clara y coherente.”* Reducir la contabilidad a lo regulado es tergiversarla. Desconocer la técnica contable es un error, muy grande si en él incurre un consejo técnico.

Bogotá, junio 26 de 2025.